

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: YCG/bgs

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento del Deporte Adaptado, durante la temporada 2024/2025

Trámite: Requerimiento de documentación

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN RELATIVO A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DESTINADAS AL FOMENTO DEL DEPORTE ADAPTADO, DURANTE LA TEMPORADA 2024/2025

A la fecha de la firma electrónica, se reúne la Comisión Evaluadora nombrada mediante resolución del presidente del IMD núm. 278/2025, de fecha 26 de mayo, con el fin de evaluar las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento del deporte adaptado, durante la temporada 2024/2025.

En primer lugar, de acuerdo con el artículo 4 de las bases específicas reguladoras de esta convocatoria, en relación con el punto 4 de la convocatoria aprobada, los requisitos para acceder a esta convocatoria son:

“ARTÍCULO 4. BENEFICIARIOS, REQUISITOS, EXCLUSIONES, FORMAS DE ACREDITARLOS.

Uno. Tendrán la consideración de beneficiarios, en los términos previstos en los artículos 11 y 13 de la LGS, las entidades deportivas, según definición contenida en el artículo 58 de la L1/2019, del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, con presencia en competiciones oficiales federadas, que cumplan los siguientes requisitos:

a. La entidad deportiva debe estar inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, con domicilio social en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria a la fecha de presentación de la solicitud.

b. Desarrollar su actividad deportiva en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

c. La entidad deportiva debe estar de alta en su federación correspondiente, a la fecha de presentación de su solicitud. Se entenderá por Federación, la Federación Canaria de Deportes para Personas con Discapacidad (FCDPD), o en su caso, las Federaciones Deportivas Nacionales para aquellas modalidades deportivas adaptadas no integradas en la FCDPD

d. Haber participado en competiciones oficiales, organizadas por la Federación Canaria de Deportes para Personas con Discapacidad (FCDPD), o en su caso, las Federaciones Deportivas Nacionales para aquellas modalidades deportivas adaptadas no integradas en la FCDPD, durante la temporada deportiva o año natural, en los términos definidos en la convocatoria que se apruebe.

e. No incurrir en las circunstancias previstas en el artículo 13.2 y 13.3 de la LGS.

f. Encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, en el momento de solicitar la subvención.

g. Encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y con el IMD, en el momento de solicitar la subvención.

h. No estar inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones por parte de cualquier otra Administración Pública, en el momento de realizar la solicitud.

i. Haber procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria y/o el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, siempre que hubiese transcurrido el plazo fijado a este fin.

Página 1 de 4

Código Seguro De Verificación	NcVFQ2P9LLidlScr9fWRbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Sánchez Jover - Técnico Superior de Gestión Deportiva	Firmado	12/08/2025 14:26:23
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: YCG/bgs

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento del Deporte Adaptado, durante la temporada 2024/2025

Trámite: Requerimiento de documentación

Dos. Quedan **excluidos** de las presentes subvenciones los siguientes supuestos:

1. Las entidades deportivas que se encuentren incurso en alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13, apartados 2 y 3 de la LGS.

2. Las entidades deportivas que incumplan los requisitos exigidos para ser beneficiarios.

3. Las entidades deportivas que no hayan permitido la participación de sus deportistas y/o personal técnico en los Campeonatos de Canarias y de España oficialmente durante el ejercicio anterior.

4. Las entidades deportivas que se encuentren afectadas por suspensión o inhabilitación por sanción disciplinaria firme, mientras esté en vigor la sanción correspondiente.

5. Las entidades deportivas no inscritas definitivamente en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias.”

En segundo lugar y, de conformidad con la base decimosegunda de las reguladoras de esta convocatoria, se adopta el siguiente acuerdo:

Otorgar a los solicitantes, que se detallan a continuación, un plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir del siguiente a la fecha en que se publique el requerimiento de subsanación en el Gestor de Subvenciones y en la web del IMD, para que subsanen y/o aporten la documentación complementaria que se especifica, siendo su fecha de **expiración el próximo día 27 de agosto de 2025**.

Nº EXPEDIENTE	NIF/CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	MOTIVO
DA0001/2025	G35008770	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA	DNI	Incumplimiento del art. 9, Cuatro de las BBRR: "DNI del presidente/representante de la entidad solicitante"
			REDEC	Incumplimiento art. 9, cuatro. Documentos acreditativos de los requisitos de la entidad beneficiaria: <i>Certificado, actualizado a la fecha de la solicitud, del Registro de entidades deportivas de Canarias, en el que conste la identidad de su presidente y la composición de la junta directiva.</i>
DA0003/2025	G76188739	CLUB DEPORTIVO LA VIDA SIGUE EN POSITIVO	ANEXO III	Incumplimiento art. 9, Cuatro.4 "Certificado, actualizado a la fecha de presentación de la solicitud, expedido por el secretario de la federación canaria/nacional correspondiente a la modalidad adaptada practicada, en la que conste:..... c. competiciones en las que participa la entidad deportiva solicitante, indicando fecha y lugar en que se haya celebrado".
DA0004/2025	G13882071	CLUB DEPORTIVO IMPULSO	ANEXO II: AUTORIZACION AL IMD PARA SOLICITAR CERTIFICADOS	CUMPLIMENTACION ERRÓNEA: PRESENTA ANEXO II SIN FIRMAR POR EL PRESIDENTE/REPRESENTANTE
			CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES CON HACIENDA ESTATAL (AEAT)	Incumplimiento del art. 4, Uno.f de las BBRR.
			CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES CON SEGURIDAD SOCIAL	Incumplimiento del art. 4, Uno.f de las BBRR.
			CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES CON AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Incumplimiento del art. 4, Uno.g. de las BBRR.
			CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES CON IMD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Incumplimiento del art. 4, Uno.g. de las BBRR.

Código Seguro De Verificación	NcVFQ2P9LlidlScr9fWRBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Sánchez Jover - Técnico Superior de Gestión Deportiva	Firmado	12/08/2025 14:26:23
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: YCG/bgs

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento del Deporte Adaptado, durante la temporada 2024/2025

Trámite: Requerimiento de documentación

Nº EXPEDIENTE	NIF/CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	MOTIVO
DA0006/2025	G35222116	CLUB NATACION LAS PALMAS	REDEC	Incumplimiento art.11.Tres de las BBRR: "3.Certificado, actualizado a la fecha de presentación de la solicitud , del Registro de entidades Deportivas de Canarias, REDEC, en el que conste la identidad del presidente, composición de la Junta Directiva y fechas, de inicio y fin, del mandato".
			CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES CON HACIENDA CANARIA (ATC)	Incumplimiento del art. 4.Uno.f de las BBRR.
DA0007/2025	G76023092	CLUB DEPORTIVO CLUDEON	ANEXO III	Incumplimiento art. 9, Cuatro.4 "Certificado, actualizado a la fecha de presentación de la solicitud , expedido por el secretario de la federación canaria/nacional correspondiente a la modalidad adaptada practicada, en la que conste:..... c. competiciones en las que participa la entidad deportiva solicitante, indicando fecha y lugar en que se haya celebrado ".
DA0008/2025	A35310598	CLUB DE BALONCESTO GRAN CANARIA CLARET SA DEPORTIVA	REDEC	Incumplimiento art.11.Tres de las BBRR: "3.Certificado, actualizado a la fecha de presentación de la solicitud , del Registro de entidades Deportivas de Canarias, REDEC, en el que conste la identidad del presidente, composición de la Junta Directiva y fechas, de inicio y fin, del mandato".

Si transcurrido dicho plazo, los clubes deportivos requeridos no presentan subsanación, se les tendrá por desistidos de su petición, con los efectos previstos en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, archivándose sin más trámite su solicitud mediante la correspondiente resolución administrativa.

Los clubes deportivos requeridos podrán encontrar la justificación al requerimiento, accediendo al Gestor de subvenciones del IMD (SUBVDEPOR) – Área Personal – Observaciones Subsanación.

Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica

EL INSTRUCTOR

(Resolución núm. 278/2025, de fecha 26 de mayo)

Francisco Sánchez Jover

Código Seguro De Verificación	NcVFQ2P9LLidlScr9fWRbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Sánchez Jover - Técnico Superior de Gestión Deportiva	Firmado	12/08/2025 14:26:23
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: YCG/bgs

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento del Deporte Adaptado, durante la temporada 2024/2025

Trámite: Requerimiento de documentación

Página 4 de 4

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	NcVFQ2P9LLidlScr9fWRbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Sánchez Jover - Técnico Superior de Gestión Deportiva	Firmado	12/08/2025 14:26:23	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			